



CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN.

Para la evaluación de la prueba se atenderá de forma general a los criterios establecidos en el Decreto 85/2008, de 17/06/2008, por el que se establece y ordena el currículo del bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Criterios específicos de corrección y calificación para cada pregunta teórica:

- Corrección, precisión y claridad en la respuesta: Hasta 1 punto.

Se evaluará la comprensión y asimilación de la intención y el sentido de las manifestaciones artísticas, según las técnicas, los materiales y las tecnologías con que han sido creadas a través de la historia.

Criterios específicos de corrección y calificación para cada ejercicio práctico:

Ejercicio de representación objetiva: Hasta 3 puntos.

Se evaluará conforme a los siguientes criterios:

- Correcto conocimiento, uso y aplicación de los diferentes elementos que definen el lenguaje visual gráfico plástico (forma, color, textura) y de ordenación de estos elementos (composición) en la solución gráfico-plástica empleada: Hasta 1 punto.

Se valorará si se emplean adecuadamente los conocimientos teóricos y técnicos en la práctica artística, adecuando el uso específico de técnicas y materiales a su intención expresiva.

- Utilización adecuada de los materiales y las técnicas empleadas, demostrando dominio y destreza en su uso: Hasta 2 puntos.

Se valorará la capacidad procedimental en el uso de las técnicas y materiales más comunes de la comunicación artística atendiendo a sus comportamientos gráfico-plásticos.

Ejercicio de interpretación libre: Hasta 3 puntos.

- Capacidad creativa y de comunicación: Hasta 2 puntos.

Se valorará si el alumnado sabe disponer de los recursos gráfico-plásticos básicos para expresarse artísticamente, demostrando sensibilidad estética.

- Utilización adecuada de los materiales y las técnicas empleadas, demostrando dominio y destreza en su uso: Hasta 1 punto.

Se valorará la capacidad procedimental en el uso de las técnicas y materiales más comunes de la comunicación artística atendiendo a sus comportamientos gráfico-plásticos.

Se calificará positivamente hasta un máximo de 1 punto por la correcta presentación y limpieza del conjunto de la prueba.

Se calificará negativamente 0,25 puntos por cada falta de ortografía hasta un máximo de 1 punto.